DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON-MEN/2019/80 -FORM II PLIEGO: Contratación de la gestión y organización del I Encuentro Nacional de Entidades y Afición Taurina.**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **1JPJJ-ORARR-I8IZR**
Fecha de emisión: **22 de marzo de 2019 a las 9:36:11**
Página 1 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia. Firmado 20/03/2019 10:55

ESTADO
FIRMADO
20/03/2019 10:55

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67942.1JPJJ-ORARR-I8IZR 5755139652FEAEB18E8F826A994DD2BBB292213F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

TURISMO Y TAUROMAQUIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PATRIMONIO

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y

Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Contratación de la gestión y organización del I Encuentro Nacional de Entidades y Afición Taurina.	
Tipo de Contrato	SERVICIOS
Centro Gestor: 27 TURISMO Y TAUROMAQUIA	
Persona responsable del Contrato: Ledesma Flores, Pedro	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.000,00€

IMPORTE DEL IVA:.2.940,00.€

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):16.940,00.€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON-MEN/2019/80 -FORM II PLIEGO: Contratación de la gestión y organización del I Encuentro Nacional de Entidades y Afición Taurina.**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **1JPJJ-ORARR-I8IZR**
Fecha de emisión: **22 de marzo de 2019 a las 9:36:11**
Página 2 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia. Firmado 20/03/2019 10:55

ESTADO
FIRMADO
20/03/2019 10:55

licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).
En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,…) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

– **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
– **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
– **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. OBJETO Y TRABAJOS A DESARROLLAR

El contrato tiene por objeto la producción, gestión y organización del I Encuentro de Entidades y Afición Taurina que se

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67942 1JPJJ-ORARR-I8IZR 5755139652FEAEB18E8F826A994DD2BBB292213F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON-MEN/2019/80 -FORM II PLIEGO: Contratación de la gestión y organización del I Encuentro Nacional de Entidades y Afición Taurina.**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **1JPJJ-ORARR-I8IZR**
Fecha de emisión: **22 de marzo de 2019 a las 9:36:11**
Página 3 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia Firmado 20/03/2019 10:55

ESTADO
FIRMADO
20/03/2019 10:55

celebrará el 6 y 7 de abril de 2019 en el Palacio de Congresos de Villanueva de la Serena.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la realización total y satisfactoria de todos los servicios necesarios para la completa ejecución del Encuentro con independencia de los medios materiales y personales que esté obligada a utilizar para su consecución.

La relación de tareas que se indican a continuación tienen carácter de mínimo. El Patronato podrá exigir aquellas otras que considere más oportunas en cada momento, relacionadas en cualquier caso con actuaciones y gestiones vinculadas a la celebración del evento, sean de naturaleza tecnológica, de contenidos y dinamización, materiales multimedia, de gestión y coordinación, etc. para los que haya dotación económica suficiente.

Se presentará una propuesta que deberá comprender como mínimo las siguientes acciones:

. *SERVICIOS DE DESARROLLO DEL ENCUENTRO*

1.1. Equipamientos diversos en la sede del Encuentro y otros:

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria, la decoración de la sala de sesiones y la rotulación relativa a datos personales de los ponentes participantes. Además, la empresa deberá aportar los medios informáticos y de oficina, que se consideren oportunos para el buen desarrollo del Encuentro.

Se deberán aportar como mínimo los siguientes medios:

- 6 sillones para los ponentes.

- Mesas auxiliares para recepción de participantes y ubicación de bloggeros.

- Equipo de sonido para los ponentes, con inclusión de 6 micrófonos inalámbricos diadema y mesa de sonido.

- Equipo de audiovisuales para proyección de ponencias, incluyendo ordenador y cañón proyector.

Igualmente, serán por cuenta del adjudicatario los gastos generados por la disposición y utilización de medios audiovisuales, transporte colectivo y sistema de control de acceso al Encuentro, así como la gestión y coordinación de todo ello con el Patronato.

1.2. Personal:

- *Personal auxiliar de congresos*: La empresa adjudicataria realizará la contratación de los profesionales necesarios, para garantizar el correcto funcionamiento de las funciones de recepción, acreditación y atención de los asistentes; mantenimiento de un punto de información permanente; atención en salas (micrófono y servicio de agua en la mesa), así como cualesquiera otros servicios propios de su cualificación que sean necesarios. Será necesaria la contratación de como mínimo 2 personas (hombre y mujer) para la realización de estos servicios.

- *Personal técnico*: la empresa adjudicataria garantizará la suficiencia de personal técnico para la ejecución de las distintas tareas descritas en el presente pliego.

1.3. Asistencias, traslados y alojamientos de potentes, invitados, autoridades y miembros de la organización:

Siguiendo las indicaciones del Patronato, y bajo su total coordinación y supervisión, la empresa cubrirá los gastos de viaje, desplazamiento, kilometraje (0,19€/km) y asistencias a ponentes y conferenciantes del Encuentro.

Sin perjuicio de que puedan producirse modificaciones y / o nuevas contrataciones de ponentes y sus sedes, a priori, se prevé la asistencia de 1 persona procedente de Olivenza (Badajoz), 4 personas procedentes de Madrid, 1 persona procedente de Sotillo (Ávila), 1 persona procedente de Calamonte (Badajoz), 1 persona procedente de Villaseca de la Sagra (Toledo), 1 persona procedente de Arganda del Rey (Madrid), 1 persona procedente de Valdeolmos Alalpardo (Madrid), 1 persona procedente de Algemesí (Valencia), 1 persona procedente de Portaje (Cáceres), 1 persona procedente de Torrejoncillo (Cáceres), 1 persona procedente de Amposta (Tarragona), 1 persona procedente de Jaén, 1 persona procedente de Moraleja (Cáceres), 1 persona procedente de Sevilla, y 1 persona procedente de Bienvenida (Badajoz). Los alojamientos utilizados para el hospedaje de los mismos son: Hotel Vegas Altas (Don Benito), Hotel "El Emigrante" (Villanueva de la Serena), Hotel Cortijo de Santa Cruz (Villanueva de la Serena).

Es también tarea de la empresa, realizar los traslados desde los lugares de llegada al alojamiento y viceversa, y desde el alojamiento a la sede del Encuentro y viceversa. Por último, la empresa deberá cubrir los seguros de asistencia de viaje para los ponentes participantes en el Encuentro.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67942 1JPJJ-ORARR-I8IZR 5755139652FEAEB18E8F826A994DD2BBB292213F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON-MEN/2019/80 -FORM II PLIEGO: Contratación de la gestión y organización del I Encuentro Nacional de Entidades y Afición Taurina.**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **1JPJJ-ORARR-I8IZR**
Fecha de emisión: **22 de marzo de 2019 a las 9:36:11**
Página 4 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia. Firmado 20/03/2019 10:55

ESTADO
FIRMADO
20/03/2019 10:55

1.4. Servicios de catering y restauración:

Se prevé la realización de pausa de café de media mañana, que incluya café, descafeinado, cacao, infusiones, agua, zumos, mini sandwiches variados y dos tipos de bollería.

Día 5 y 6 de abril

Cena: La empresa adjudicataria se encargará de la organización y gastos de una cena para los ponentes asistentes al Encuentro los días 5 y 6 de abril. Se estima un total de 50 personas.

1.5. Organización espectáculo cante flamenco:

La empresa adjudicataria será la encargada de la organización y gastos de un recital de cante flamenco a cargo de la joven promesa villanovense Jesús Niño Alamansa. La duración del espectáculo será de 35 minutos.

1.6. Memoria final de gestión del Encuentro:

La empresa adjudicataria preverá los recursos humanos y medios técnicos necesarios para que, en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la finalización de la actividad, se entregue al Patronato una Memoria Final de Gestión del Encuentro, consistente en un informe en el que se desarrollen, al menos, los siguientes aspectos:

- Informe Final pormenorizado de las tareas desarrolladas durante los trabajos objeto de la contratación.
- Base de datos completa, en soporte informático, con las personas inscritas, así como otras posibles bases de datos generadas durante la gestión del encuentro.
- Balance económico e informe sobre el coste de la actividad.
- Valoraciones generales sobre la organización de la actividad, incidencias acaecidas y aspectos a mejorar en futuras ediciones.

2. CONTENIDOS DE LAS PROPUESTAS.

La oferta técnica reflejará los aspectos que cada licitador considere oportunos, debiendo constar, al menos, los que se especifican a continuación:

- Descripción completa, alcance y planificación de los trabajos a realizar y servicios a prestar para el cumplimiento del presente pliego.
- Descripción pormenorizada de las infraestructuras, medios materiales, medios técnicos y recursos humanos a aportar para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Programa de trabajos, con cronograma, calendarios, plazos totales y parciales propuestos y recursos humanos previstos.

3. ASPECTOS GENERALES

El personal dependiente de la empresa adjudicataria dedicado a la prestación de los servicios deberá contar con la cualificación y experiencia necesarias para la realización de los mismos. El Comité Organizador se reserva el derecho a vetar aquellos profesionales y/o empresas que no reúnan la cualificación profesional adecuada.

Todo el personal del que se sirva la empresa adjudicataria para la prestación de los servicios, directa o indirectamente, dependerá en exclusiva de ella. La empresa adjudicataria está obligada al estricto cumplimiento de cuantas disposiciones legales y reglamentarias se hallen vigentes en materia laboral, medioambiental, de seguridad social y de cualquier otro ámbito afectado. Singularmente la empresa adjudicataria habrá de cumplir y hacer cumplir a todos los trabajadores dependientes de ella la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

La empresa adjudicataria queda obligada al pago del importe de las sanciones que pudieran recaer contra el Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia como consecuencia del incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de cualquiera de sus obligaciones legales.

El personal dependiente de la entidad adjudicataria deberá dispensar un trato adecuado a todas las personas relacionadas con el Congreso, así como al personal del Comité Organizador y disponer de capacidad de trabajo en equipo.

Interlocución

El Patronato designará una persona responsable, para la supervisión, coordinación, vigilancia y comprobación de la correcta

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67942 1JPJJ-ORARR-I8IZR 5755139652FEAEB18E8F826A994DD2BBB292213F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON-MEN/2019/80 -FORM II PLIEGO: Contratación de la gestión y organización del I Encuentro Nacional de Entidades y Afición Taurina.**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **1JPJJ-ORARR-I8IZR**
Fecha de emisión: **22 de marzo de 2019 a las 9:36:11**
Página 5 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia. Firmado 20/03/2019 10:55

ESTADO
FIRMADO
20/03/2019 10:55

prestación del servicio objeto del contrato.

La empresa adjudicataria, por su parte, deberá especificar un interlocutor técnico único, "'delegado del contratista", que recibirá y pondrá en práctica las instrucciones dadas por el Patronato.

Información y confidencialidad

El Patronato cederá a la empresa adjudicataria toda la información necesaria para la correcta ejecución de sus obligaciones contractuales. Cualquier información que se proporcione no podrá ser utilizada por la adjudicataria, bajo ninguna circunstancia, para fines distintos de los servicios contemplados en la presente contratación.

Asimismo la empresa adjudicataria se compromete a no difundir información alguna sobre los trabajos realizados para el Patronato, a personas o entidades ajenas al congreso.

La empresa adjudicataria y sus profesionales limitarán el acceso, tratamiento o uso de datos de carácter personal, a los mínimos estrictamente necesarios y exclusivamente pertinentes para la efectiva realización de los trabajos. Quedan expresamente excluidas del concepto de "acceso, tratamiento o uso" la copia de los datos y la cesión a terceros, ni siquiera a efectos de conservación.

Seguros

La empresa adjudicataria deberá tener suscritos los seguros que sean obligatorios, así como un seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato.

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y tareas que deberá realizar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante el desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia con la suficiente antelación que no de lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PAGO

El Encuentro se celebrará el 6 y 7 de abril en en Palacio de Congresos de Villanueva de la Serena. El pago se abonará en su totalidad una vez finalizados todos los trabajos previstos, previa presentación de facturas y memoria justificativa.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Oferta económica: Hasta 50 puntos.
La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 50 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

P= 50 *(1 – (PBJ – PBO) / 50)

P: Puntuación obtenida.
PBJ: Porcentaje de baja máximo
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:
PB= (Precio Licitación – Precio Ofertado) 100 / Precio Licitación*

2) OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN. Hasta 50 puntos.

Calidad técnica de la oferta: Hasta 30 puntos.
Memoria técnica explicativa del proyecto (solidez, claridad y coherencia) que incluya plan detallado de los trabajos a realizar.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67942.1JPJJ-ORARR-I8IZR 5755139652FEAEB18E8F826A994DD2BBB292213F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON-MEN/2019/80 -FORM II PLIEGO: Contratación de la gestión y organización del I Encuentro Nacional de Entidades y Afición Taurina.**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **1JPJJ-ORARR-I8IZR**
Fecha de emisión: **22 de marzo de 2019 a las 9:36:11**
Página 6 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia Firmado 20/03/2019 10:55

ESTADO
FIRMADO
20/03/2019 10:55

Se valorará la coherencia, la operatividad del trabajo propuesto, el personal a disposición del Encuentro y cualificación del mismo.

Mejoras: Hasta 20 puntos.
Inclusión de mejoras en el proyecto cuantificables económicamente de diversa índole (propuesta de otras acciones, mejoras en el desarrollo de las ya previstas) que incidan significativa y verificablemente en los resultados del Encuentro y de su visibilidad. Hasta 20 puntos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:
Experiencia en la organización de congresos, eventos, jornadas, encuentros, etc. Habrán de acreditarse dos trabajos similares realizados por importe conjunto, igual o superior a la cuantía del contrato mediante declaración responsable de los trabajos efectuados indicando destinatario, fecha, objeto e importe.

En Badajoz, a miércoles, 20 de marzo de 2019
Documento firmado electrónicamente por COORDINADOR DE TAUROMAQUIA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67942.1JPJJ-ORARR-I8IZR 5755139652FEAEB18E8F826A994DD2BBB292213F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.